

Vertiente 6: RESPONSABLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Variable y formato 6.1 El Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia

Ejercicio (año) del que se presenta la información		2025
Fecha de publicación de la información		28/01/2025
Fecha de la última actualización		28/01/2025
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Indicar si cuenta con Comité de Transparencia (Sí/No) En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes del presente formato	Sí
2.	Hipervínculo al documento que contenga los procedimientos internos establecidos e implementados que aseguren mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/sipot/DatosPersonales/SolicitudDerechosARCO2025.pdf
3.	Hipervínculo a los criterios específicos establecidos por el Comité para la mejor observancia de la Ley General y de aquellas disposiciones aplicables en la materia	http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/default.aspx
4.	Hipervínculo al programa de capacitación y actualización de los	N/A

	servidores públicos del responsable establecido por el Comité	
5.	Indique si cuenta con Unidad de Transparencia (Sí/No). En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable	Sí
6.	Señale si la Unidad de Transparencia es el área encargada de gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO (SÍ / No)	Sí
7.	Hipervínculo al documento que contenga los mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados	http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/sipot/DatosPersonales/SolicitudDerechosARCO2025.pdf
8.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable da a conocer al público en general, los costos por la reproducción y envío de los datos personales que le sean solicitados, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables	https://www.colmich.edu.mx/files/transparencia/Oficio349-B-030.pdf
9.	Hipervínculo al documento que contiene los instrumentos aplicados para evaluar calidad sobre la gestión de	N/A

	las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	
10.	Hipervínculo al documento que enliste el o los acuerdos realizados con instituciones públicas especializadas para auxiliar en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales, en lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente	N/A

Variable y formato 6.2 Oficial de Protección de Datos Personales

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	2025
	Fecha de publicación de la información	20/01/2025
	Fecha de la última actualización	20/01/2025
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Lleva a cabo tratamientos de datos personales intensivos o relevantes (Sí/No)	NO
2.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable designó al Oficial de protección de datos personales	Hasta el momento El Colegio de Michoacán, A.C. no cuenta con Oficial de Protección de Datos Personales